DECRETO EXENTO Nº3318.-

SANTA CRUZ, 02 de agosto 2023.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, que modifica las subrogancias.
- MEMO Nº97 de fecha 27 de abril de 2023 del Encargado de Infraestructura a Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la ejecución del proyecto de "Mejoramiento Patio Prebásica Escuela Millahue de Apalta".
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°760 del 24 de mayo de 2023.
- 5. Decreto Exento N°2286 de fecha 24 de mayo de 2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 12 de julio de 2023.
- 7. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
- 8. Certificado N°674 de fecha 01 de agosto de 2023, Sesión Ordinaria N°76 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº3863-74-LE23, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 01 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO Nº3318.-

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA" ID Nº3863-74-LE23, al siguiente proveedor: LUIS FERNANDO MILATEGUA DÍAZ, Rut: por un monto de \$40.479.080 IVA INCLUIDO. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLTAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.; Alcaldía DAEM

(01